

Solicitan a empresas de gas un informe detallado sobre conexiones domiciliarias realizadas en San Rafael y Alvear

05/05/2025



Un proyecto de resolución ingresó en la Honorable Cámara de Diputados de Mendoza con el objetivo de solicitar a las empresas distribuidoras de gas ECOGAS (Distribuidora de Gas del Centro S.A. y Distribuidora de Gas Cuyana S.A.) y Gas del Sur, un informe detallado sobre las conexiones domiciliarias realizadas desde enero de 2024 a la fecha en el sur provincial.

La iniciativa busca conocer específicamente cuántas de esas conexiones fueron habilitadas para personas con discapacidad o con enfermedades crónicas.

Además, se requiere que dicha información sea discriminada por distritos, tanto en el departamento de San Rafael como en General Alvear.

Según los fundamentos del proyecto, en los departamentos del sur de Mendoza persiste una problemática estructural vinculada a la falta de presión en la red de gas, lo que impide nuevas habilitaciones para viviendas y construcciones recientes.

Esta situación ha generado un reclamo sostenido durante años por parte de vecinos e instituciones, en busca de la concreción del gasoducto que permita ampliar la cobertura del servicio.

En ese contexto, se reconocen excepciones a esta restricción, habilitando conexiones para personas que presentan condiciones de salud que así lo requieren. Sin embargo, los legisladores advierten que no se cuenta con información precisa y pública sobre cuántas de estas excepciones han sido efectivamente implementadas.

El proyecto solicita que las empresas brinden estos datos de manera oficial para evaluar el alcance de las medidas adoptadas y continuar trabajando en soluciones de fondo que permitan garantizar el acceso al gas natural como un derecho básico para las familias del sur mendocino.